



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**

**DESCARGO COBRO DERECHO DE ASEO,
POR PATENTE COMERCIAL, ROL
N°0071700006.**

VALLENAR, 05 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° 2711,

VISTOS:

1. Informe N°01 de fecha 06 de enero de 2015, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. El Decreto Exento N°3973 del 31/07/2013, que complementa delegación de firma del señor Alcalde.
4. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

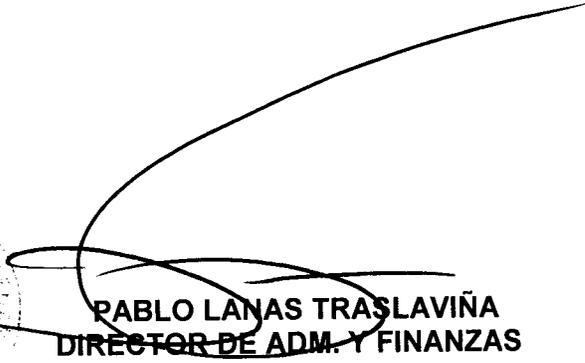
DECRETO:

1. Procédase a efectuar el descargo correspondiente en el software de la base de datos del derecho de aseo, por existir duplicidad, a nombre del señor Heriberto Riquelme López, RUT.: N°8.694.223-3, domiciliado en calle Yungay N°2773, Población Rafael Torreblanca.
2. Modifícase y actualícese el rol y avalúo que corresponde del bien raíz en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales.
3. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de Presupuestos, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de deudores morosos en conformidad con el punto N°01 del presente Decreto.
4. La suma de \$14.964.-, será imputado al ítem 115-12-10-005-000-000 "Moroso Derecho de Aseo Domiciliario".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del señor Alcalde.


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**


**PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RBC/agm.-